UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

V I S T O Y CONSIDERANDO:

QUE el día 10 de Diciembre de 2006 se realizó la Sesión Especial para la elección del Primer Suplente del Claustro Académico Subclaustro Auxiliares que representará a la Unidad Académica Río Gallegos en la Asamblea Universitaria, conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 74°, 75° y 76° de la Ordenanza N° 048 del Consejo Superior;

QUE por Acuerdo N° 702/06 se designó al Lic. Horacio MERCAU como Primer Suplente del Claustro Académico Subclaustro Auxiliares en representación de la U.A.R.G. ante la Asamblea Universitaria;

QUE el Lic. MERCAU es becario del Programa de Becas para Areas de Vacancia Geográfica por lo que encuentra en la ciudad de Buenos Aires desarrollando tareas inherentes al Plan de Trabajo previsto en su propuesta doctoral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Asambleísta Suplente al Prof. Guillermo CORONADO para que actúe en representación de la Unidad Académica Río Gallegos ante la Asamblea Universitaria, en reemplazo del Lic. Horacio MERCAU;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Asambleísta Suplente al Prof. Guillermo CORONADO para que actúe en representación de la Unidad Académica Río Gallegos ante la Asamblea Universitaria, en reemplazo del Lic. Horacio MERCAU, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c.Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 590